

D 444
3a

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Manuel Gutiérrez Solís
natural de España provincia de Oviedo
de estado Casado y profesión Comercio
nacido el día 10 del mes Marzo de 1870 llegado a esta
República el día 20 del mes de Noviembre de 1915 resi-
dente hasta esta época en Veracruz España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Febrero de 22 de 1916

Firma del Interesado.

Manuel Gutiérrez

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Juan
José Pérez con su cédula núm. 472 y Don
Luis Noya C., también
con su correspondiente cédula núm. 1175 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz de 22 Febrero de 1916

Firma del Testigo.

Juan José Pérez

Firma del Testigo.

Luis Noya C.

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente